



**AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO  
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.  
SOPORTE TÉCNICO DE APLICACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS.**

(Resolución de 30 de noviembre de 2022; BOE de 13 de diciembre)

Una vez agotada la Bolsa de Trabajo constituida por Resolución de 15 de febrero de 2024 y en aplicación de lo recogido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022 en su punto 2.b) 1º, se procede a la ampliación de la Bolsa de Trabajo indicada en el título, con los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Especialista. SIC (Grupo III), convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2022 (BOE 13 de diciembre) para la estabilización de empleo temporal y que se relacionan en el ANEXO.

Esta ampliación se añadirá a la actual bolsa, constituida por Resolución de 15 de febrero de 2024.

El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en el primer ejercicio de la fase de oposición.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS ([negpas@unileon.es](mailto:negpas@unileon.es)), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre  
Dirección completa  
Cuenta de correo electrónico  
Teléfonos móvil y fijo  
Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022)

La comunicación de opción deberá hacerse en **el plazo de los 10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS.

A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

León, a fecha de firma electrónica  
EL GERENTE, P.D.  
Res. de la Rectora de 11-3-2025, (B.O.C. y L. de 18-3-2025)

Luis Javier Mediero Oslé


Código Seguro De Verificación	QLJefxVN7/t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	16/06/2025 17:39:20
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QLJefxVN7/t2maFUZwmcng==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QLJefxVN7/t2maFUZwmcng==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
**8656***	SANTOS MENDO, ALFONSO	16,17

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QLJefxVN7/t2maFUZwmcng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	16/06/2025 17:39:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QLJefxVN7/t2maFUZwmcng==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QLJefxVN7/t2maFUZwmcng==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			